



**UNIDAD DE INGENIERÍA**

ORD.: N° **1726** /

ANT.: Su Carta 023 de fecha 01 de julio de 2013.

MAT.: Autoriza trabajos de rotura y reposición de pavimento en proyecto PMB Pueblo Seco, en la Ruta N-59 "Chillán - Yungay - Huepil - Canteras".

CONCEPCIÓN, **23 JUL. 2013**

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

A: SEÑOR FEDERICO BELLOLIO C.  
GERENTE TÉCNICO ECOBELL LTDA.  
CAMILO HENRIQUEZ N° 350 - CONCEPCIÓN

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., puedo informar a usted que se autorizan los trabajos de rotura de pavimento en los kilómetros 31,095; 31,253; 31,038 y 30,038 de la Ruta N-59 "Chillán - Yungay - Huepil Canteras", con la finalidad de desarrollar el proyecto de paralelismo Construcción de Casetas Sanitaria PMB Pueblo seco, Comuna de San Ignacio, autorizado por esta Dirección Regional de Vialidad, a través de la Resolución N° 3300/2012.

Los trabajos de rotura y reposición de pavimento, deberán coordinarse con el Sr. Roberto Palma P. Inspector Fiscal Designado por este Servicio para la revisión y recepción de los trabajos de paralelismo.

Saluda Atentamente a Ud.,

**MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA**  
Arquitecto  
Director Regional de Vialidad  
Región del Biobío

MAM/XAW/GVF  
**DISTRIBUCIÓN:**

- C/c.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Ñuble.
  - Sr. Roberto Palma P. Insp. Fiscal
  - Unidad de Ingeniería Vialidad Regional. (2)
  - Oficina de Partes Vialidad Regional (6893727)
  - 642/17.07.2013

Proceso N° 6945937